



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59179/2014

VISTO lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su Nota de fs. 117; atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 126 y lo establecido por la Ord. HCS 14/2012, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su Nota de fs. 117 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Juan Nolberto LANCIONI, Leg. 49616, en dos horas cátedra correspondiente a la asignatura Matemática Aplicada, correspondiente a la carrera de Técnico Superior en Bromatología del citado Establecimiento, a partir del 1 de marzo de 2016 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2º.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

1251